

Buenos Ayres Dto 5 de 1836.

133

Don J. M. Man^{de} de Anchorena



Señor de mi mayor aprecio

Hacia algun tiempo que tuve el honor de
verme con V. con el fin de pedirle, se deseara
interponer sus buenos oficios p^{ra} con el Sr
Ministro Arana, p^{ra} y llevara el asunto de
mis cuentas al acci^o p^{ra} la resoluc^o defi-
nitiva.

Supe, que muy pronto tuvo V. la bondad
de tomar algunos pasos á mi favor, y p^{or} lo
q^{ue} le estoy muy agradecido; pero por desgracia mis
sue^los han tenido muy poco resultado, motivado p^{or}
las muchas atenciones del Sr Ministro, q^{ue} no le
permiten imponerse de la materia.

Bajo estas circunstancias, me acongoreso
de molestar mas á V. y aguardare nueva-
mente en silencio el reintegro de mis desca-
bolsos, asi como he aguardado ya cuatro años;
pero la necesidad tiene cara de hereje, y estoy
seguro que ella servirá, p^{ra} con V. mi mejor
disculpa; pues soy padre ^(una criatura) de familia, que
como es publico ha sido arruinada, a punto,
por lo menos que quedar en la calle.

Oiendo pues esta postergacion de mi
asunto, p^{or} me un mal de tanta trascendencia
y no pudiendo p^{or} otra parte el Sr Ministro de
Rel. Ext. atender a su despacho, ruego á V. q^{ue}
se digne nuevamente hacerme el bien de hablar
con el Sr de Arana a ver si quiere pasar mi asunto

al ministerio de Hacienda. Este es el
unico cejgo que encuentro p^a salir de mis
plnas, ademas de ser esto el conducto mas
natural; p^o y desde que el Gob^{no} ha mandado
q^e presente mis cuentas p^a ser abonado
su legitima importancia, a ningun ^{especial}
terio compete mejor su reconocimiento y pago.
Ministro sabra tambien conciliar las exigencias
del Erario con las mias, haciendo el
pago en letras ó en el modo que le sea
mas comodo.

Tambien es de notar q^e jorna y labras
pasado este asunto al y lus or y ha llamado
a Bel^o Est^o si la cuestion internacional
que se suscito ~~despues~~ con los Estados no
hubiera hecho necesario el traslado a la vista
durante la negociacion; pero no p^a que
quede alli, y mucho menos el asunto de
gastos q^e trata puramente de gastos
hechos en servicio del Estado, p^o un empleado
publico suyo, y en puntos pertenecientes al
territorio de la Republica.

Aprovecho esta ocasion de ponerme
nuevamente a sus ordenes y tengo el honor
de ser de V. A. S. Q. S. M. B.

L. V.

P. D. Por lo q^e pudiera convenir a ^{acompanar}
una relacion sucinta de mi asunto y sus
antecedentes. —

1790
 1791
 1792
 1793
 1794
 1795
 1796
 1797
 1798
 1799
 1800
 1801
 1802
 1803
 1804
 1805
 1806
 1807
 1808
 1809
 1810
 1811
 1812
 1813
 1814
 1815
 1816
 1817
 1818
 1819
 1820
 1821
 1822
 1823
 1824
 1825
 1826
 1827
 1828
 1829
 1830
 1831
 1832
 1833
 1834
 1835
 1836
 1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900



Manly & Co. 1836
No. 100 N. 1st St. Philadelphia
above about 20 miles
Canton, Pa. & Harris &
No. 100 N. 1st St. Philadelphia

En Noviembre de 1831 se formo primero el Expediente en el ministerio de Gobierno con motivo de haberle ya pasado todos los antecedentes sobre el apresamiento de las goletas americanas en Malvinas.

Del ministerio de Gob.^{no} paso al de Guerra, donde se concluyo este asunto con la condena de los buques, y paso en autoridad de cosa juzgada y no apelada (en Feb. de 1832)



Por el mes de abril de 1832 cuando se preparaba la cuestion internacional que se iba ventilar con el ministro americano N. Baylies, el expediente paso a Relaciones Exteriores.

En Octubre de 1832. se levanto un segundo Cuerpo de autos en el ministerio de la Guerra, con motivo de haber el de Relaciones Exteriores, pasado una orden p.^a y q.^a se vendiese en publico remate la Goleta Harriet, y no llegando la postura mayorá las 1/3 partes, fue menester hacer cuatro distintos remates.

En Nov.^e de 1832 ofreci comprarla goleta en cuenta de pago de los gastos que yo habia hecho, con 1000 p.^{as} mas de las dos tercenas partes de la tasacion. Se me ordenó que si queria comprar el buque, diese el importe de mi oferta al contado, y que presentase por separado mi cuenta de gastos para su reconocimiento y abono de su legitima im. portancia. En su virtud retire mi oferta de compra y presente mi cuenta de gastos, la que con los documentos que la comprueban, y la tramitacion forma el S. Cuerpo de autos; este tambien quedo arrojado en el departamento de guerra, y posteriormente paso al de Relac.^o Exteriores, creyo q.^e en consulta.

El Expediente de las cuentas es pequeño y ha corrido todas las tramitaciones p.^a su reconocimiento definitivo, a cuyo efecto esta con el Sr. de Arana, casi desde que el ministerio de Relaciones Exteriores

se halla á su cargo. —

Este expediente es sencillo, y aunque el Sr. Dr. Fiscal Agrado pido y corriese con este los otros dos cuerpos de autos sin en cargo, esto no aumenta mucho el trabajo del despacho, pues el 1º y principal sabe la condena de los bienes, no sirve sino p^a hacer ver dos otros documentos q^e el Sr. Agrado echó mano, y me hacia cargos p^r la supuesta no existencia de ellos, p^r cuyo motivo tuve q^e citar las folios donde esos documentos se hallaban; p^r otra parte el 2º cuerpo no puede tener otra conexión con el de mis cuentas q^e registrarse en él la orden Superior p^r q^e yo presente estas cuentas p^r su reconocimiento y abono. — Con la reunión de los 3 cuerpos de autos me ha hecho el Sr. Agrado el gran mal de hacer parecer muy complicado un asunto q^e en si es muy sencillo.

P. A. Die 5 de 1836. —

L. V.